INFORME DE EJECUCION

DICIEMBRE DE 2022
CONCEJO DE COTA
CONTRATO No MC001-COMP-005 - 2022
CONTRATISTA. CONSORCIO ACTIVA BOGOTA

CONSORCIO ACTIVA BOGOTÁ|
consorcioactivabogota@gmail.com|

Contenido

Objeto..... 3

Obligaciones del contratista..... **3**

OBLIGACIONES GENERALES..... 3

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS **5**

EJECUCION..... 7

Objeto.

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SONIDO, REDES Y ACCESORIOS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE COTA.

Obligaciones del contratista.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.

2. Suscribir el acta de inicio conjuntamente con el supervisor del contrato.

3. Desarrollar con diligencia el objeto del contrato mediante la utilización de los recursos materiales, técnicos y humanos que requiera para la correcta y oportuna ejecución de las actividades y de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en los documentos previos.

4. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del Contratista, o sus empleados con el Municipio.

5. Realizar las actividades correspondientes según las instrucciones del Concejo Municipal, para realizar el objeto del contrato.

6. Garantizar las condiciones necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato.

7. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello.

8. Constituir todas las pólizas a que haya lugar amparando los riesgos, montos en dinero, y tiempos exigidos de conformidad con los estudios previos y la propuesta presentada.

9. Elaborar, rendir y entregar los informes que solicite la entidad contratante a través de la supervisión o de quien esta designe, en relación con el objeto contratado y las obligaciones derivadas del mismo.

10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y evitando las dilaciones y en trabamientos que pudieran presentarse.

11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

12. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.

13. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este hecho.

14. Acreditar sus pagos de SSI o parafiscales según sea el caso y cuando fuere necesario, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social y pago a cajas de compensación familiar e impuesto al CREE, vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y durante la vigencia del contrato.

15. El contratista en virtud de la suscripción del presente contrato se compromete a: a) Manejar de manera confidencial la información que como tal sea presentada, entregada y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la presentación de sus servicios. b) Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como un secreto empresarial o comercial. c) Informar inmediatamente, al supervisor del contrato sobre cualquier circunstancia presentada en el desarrollo de su trabajo. d) Colaborar con la mayor diligencia en la documentación y declaración de lo hallado y mantener sobre todo ello los compromisos de confidencialidad requeridos y necesarios.

16. Certificar por medio escrito bajo la gravedad del juramento ante la entidad al inicio del contrato si está obligada a presentar declaración de renta por el año inmediatamente anterior y la categoría según la clasificación cedular de acuerdo con lo establecido en el artículo 330 del estatuto tributario y sus decretos reglamentarios vigentes, con los documentos para el primer pago.

17. Mantener indemne al Concejo Municipal de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista.

18. Será responsabilidad del contratista sufragar los gastos de salarios, prestaciones sociales y demás erogaciones que se generen por concepto del personal que vincule.

19. Presentar informe parcial y final para pago señalando los servicios prestados, descrinados de acuerdo con las condiciones técnicas pactadas.

20. Cumplir con todas las normas de bioseguridad que hoy se exigen en el territorio nacional a raíz del contagio mundial producido por el Covid-19. Debe implementar medidas de prevención, mitigación y contención de la pandemia y evitar contagio masivo.

21. Deberá asumir los riesgos tipificados y distribuidos en los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones definitivo. Para los fines pertinentes, la matriz de riesgos hace parte integral del contrato y debe interpretarse en forma conjunta.

22. Las demás que se deriven del objeto contractual aquí señalado.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Realizar la adquisición de equipo de sonido, redes y accesorios para el concejo municipal de cota con el personal determinado para ello conforme con los estudios previos, la ficha técnica y la propuesta presentada.

2. Disponer del equipo de trabajo ofertado en la propuesta de acuerdo con los requerimientos técnicos, para desarrollar la compra e instalación de cada equipo.

3. Contar con la asistencia del Coordinador a todas las reuniones convocadas por el concejo municipal.

4. Llevar el registro de las entregas realizadas y elaborar informes que sinteticen los compromisos y avances obtenidos en las mismas.

5. Presentar un informe general y recopilación de memorias fotográficas de las actividades realizadas.

6. Disponer del recurso humano, y logística necesaria para la ejecución del contrato, evitando incomodidades y contratiempos, los cuales deberán ser subsanados de forma inmediata, así como atender con prioridad los requerimientos que se presenten durante la ejecución del contrato que se suscriba. Debe dar respuesta oportuna y correctiva de las situaciones
presentadas.

7. Suministrar todos los bienes alquilados en el lugar y a la hora indicada por el supervisor del contrato o quien sea delegado para tales efectos, en días y horas hábiles de la administración Municipal, sin perjuicio que la entidad contratante considere indispensable aclarar las especificaciones en procura de efectuar una adecuada ejecución según los requerimientos que susciten.

8. Garantizar la entrega de cada uno de los elementos, contando con su respectiva instalación y capacitación de su uso cuando se requiera, según corresponda cumpliendo los protocolos de bioseguridad y normas que regulan la materia.

9. Garantizar que el equipo de trabajo ofertado y demás personal cumpla con los debidos protocolos de seguridad y las normas de bioseguridad vigentes, para lo cual es preciso que cuente con los debidos elementos de protección personal - EPP.

10. Informar por escrito y con la debida antelación cualquier cambio que surja en las condiciones y términos de ejecución de las actividades objeto del contrato, sin embargo, no

podrá realizar cambios dentro de las 24 horas anteriores a la realización de las actividades descritas.

11. Cumplir a cabalidad con la programación y agenda de los eventos, proporcionando su correcta realización.

12. Las demás relacionadas con objeto del contrato necesarias para su cabal cumplimiento

Conforme al cumplimiento de las obligaciones del contrato No **MC001- COMP-005-2022** se procede a describir las actividades realizadas.

EJECUCION

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EVIDENCIA
COMPRAVENTA E INSTALACION DE CABINA SONIDO ACTIVA Potencia: minimo de 400w RMS en el parlante + 100W RMS en el driver; Driver: 1.7 pulgadas; Material: Plastico en fibra de ABS; Respuesta de frecuencia: 60Hz-18kHz; Tipo de amplificador :Clase H; SPL (1m) 118dB / 124dB (Pico); Incluye soportes para poner la cabina como monitor de retorno;Dimensiones: 41 x38 x 62 cm; Peso: 23,kg; Cabina activa de 12"; 2 vías; driver de 2"; Impedancia de 8 ohm; Bi Amplificador; 1 entrada de XLR línea/micrófono; 1 salida XLR; Ecualizador altos y bajos; Acabado en fibra; Arrays; Lector de memorias USB; Control remoto con sensor frontal y posterior en la cabina. inlcuye instalacion y cableado.	UNIDAD	4	Se da cumplimiento se deja evidencia fotográfica a continuación

PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EVIDENCIA
COMPRAVENTA E INSTALACION DE CONSOLA DIGITAL DE SONIDO **Consola de mezclas digital de40 entradas y 25 buses con 16 preamplificadores Midas programables, color negro (X32COMPACT) Consola de programables, color negro (X32COMPACT) Consola de mezclas digital compacta de 40 canales de entrada y 25 buses para aplicaciones de estudio y en vivo 16 preamplificadores de micrófono totalmente programables diseñados por MIDAS para una calidad de sonido de audiófilos 17 Los faders motorizados de 100 mm totalmente automatizados permiten una visión general instantánea, una potente gestión de escenas y control DAW 8 salidas XLR más 6 entradas / salidas de línea adicionales, 2 conectores de teléfono y una sección de intercomunicación con micrófono integrado o externo Tiras de garabatos LCD dinámicas e individuales en todos los canales y buses que facilitan la asignación y la distinción de canales intuitiva Con capacidad para un nivel máximo de señal de entrada de +23 dBu Consola de mezclas digital compacta de 40 entradas y 25 buses con 16 preamplificadores MIDAS programables, 17 faders motorizados, LCD de canales, interfaz de audio USB y control remoto. Incluye instalación y cableado**	UNIDAD	1	Se da cumplimiento se deja evidencia fotográfica a continuación

CAPACITACION SOBRE MANEJO DE LA CONSOLA DIGITAL DE SONIDO

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EVIDENCIA
COMPRAVENTA DE MICRÓFONO CONSOLA DIGITAL SISTEMA INALÁMBRICO cm140 uhf 16 canales micrófono de cuello de ganso con sistema conferencia micrófonos inalámbricos de frecuencia fija ruido de fondo superlujo y diseñado para lugares de reunión pequeños. Incluye instalación conexión con consola	UNIDAD	16	Se da cumplimiento se deja evidencia fotográfica a continuación

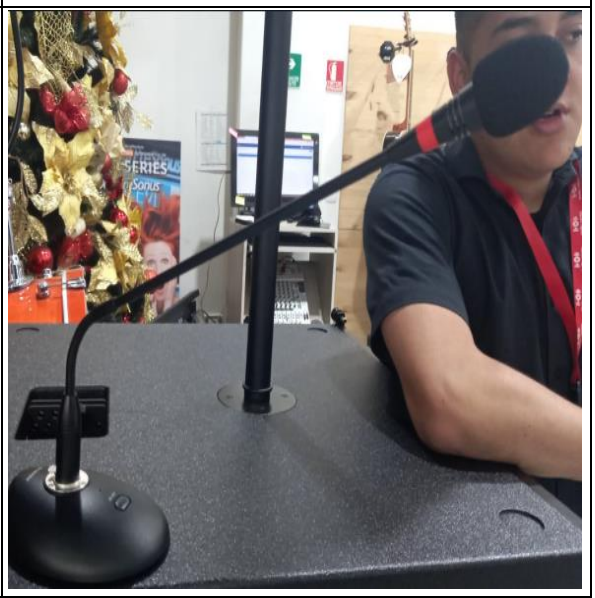

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EVIDENCIA
COMPRA VENTA DE KIT DE SISTEMA DE MICRÓFONOS Sistema de micrófono inalámbrico de 4 canales, micrófono inalámbrico de metal cuádruple UHF, 4 micrófonos de mano, larga distancia de 150 a 200 pies, frecuencia fija, incluye puertos de conexión, accesorios de conexión, baterías y demás accesorios.	UNIDAD	4	Se da cumplimiento se deja evidencia fotográfica a continuación

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EVIDENCIA
COMPRAVENTA E INSTALACION DE UPS 2KVA UPS PRO BR 1500 VA, 10 tomas de salida, 2 puertos USB de carga, AVR, interfaz LCD, LAM para el área de sonido. Incluye instalación	UNIDAD	1	Se da cumplimiento se deja evidencia fotográfica a continuación

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EVIDENCIA
COMPRAVENTA E INSTALACION DE SERVIDOR NAS Servidor NAS, tipos de unidades de almacenamiento admitidas: HDD y SSD, Interfaces de unidades de almacenamiento admitidas: Serial ATA, Serial ATA II, Serial ATA III, Tamaños de unidades de almacenamiento admitidos: 2.5,3.5´´. Familia de procesador: AMD Ryzen, Fabricante de procesador: AMD, Modelo de procesador: V1500B. Memoria interna: 4 GB, Tipo de memoria interna: DDR4, RAM máxima admitida: 32 GB. Velocidades de datos LAN Ethernet: 1000 Mbit / s, Protocolos de red compatibles: SMB1 (CIFS), SMB2, SMB3, NFSv3, NFSv4, NFSv4.1, NFS iSCSI, HTTP, HTTPs, FTP, SNMP, LDAP, CalDAV Tipo de chasis: Torre, Tipo de refrigeración: Activo. con disco ssd principal de 1 tera y 7 discos híbridos de 6 teras independientes	UNIDAD	1	Se da cumplimiento

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EVIDENCIA
COMPRAVENTA DE ACCESS POINT TECHO Interfaz: 1 puerto X Gigabit Ethernet (RJ-45) (soporta IEEE802.3at PoE) • Botones: Reset • Fuente de Alimentación: 802.3at PoE, 12 V DC • Consumo de Potencia: EU: 12 W: US: 13.5 W • Dimensiones: 243 X 243 X 64 mm (9.6 X 9.6 X 2.5 in) • Tipo de Antena: Internal Omni, 2.4 GHz: 2X 4 dBi, 5 GHz: 2X 5 dBi • Montaje: Montaje en techo / pared (kits incluidos)	UNIDAD	1	Se da cumplimiento se deja evidencia fotográfica a continuación

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EVIDENCIA
COMPRAVENTA E INSTALACION DE UPS 6KVA Baterías externa-ups, srt 192v 5kva and 6kva battery pack para Rack y control de internet y estabilidad de corriente en el centro de cómputo y prensa	UNIDAD	1	Se da cumplimiento se deja evidencia fotográfica a continuación

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EVIDENCIA
COMPRAVENTA DE DISCO DURO DE ESTADO SÓLIDO Interfaz: Serial ATA III. Velocidad de transferencia de datos: 6 Gbit/s. Velocidad de lectura: 500 MB/s. Velocidad de escritura: 450 MB/s. Disco de estado sólido, capacidad: 480 GB.	UNIDAD	4	Se da cumplimiento se deja evidencia fotográfica a continuación

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EVIDENCIA
COMPRAVENTA DE COMPUTADOR TIPO TODO EN UNO Pantalla: mínimo de 23.8" FHD Touch • Procesador: mínimo Ryzen 5 5500u 2.1g 6c Mb o su equivalente • Memoria RAM: mínimo de 8 GB • Almacenamiento: mínimo de 512 GB SSD • Sistema operativo: Windows 11 Home SL • Tarjeta gráfica: Amd Radeon o su equivalente • Puertos: mínimo 4 USB; 1 HDMI; 1 audio • Dimensiones: 54 x 18.5 x 43 cm • Peso: máximo 6.8 kg • Incluye mouse y teclado alámbricos y office profesional	UNIDAD	3	Se da cumplimiento se deja evidencia fotográfica a continuación

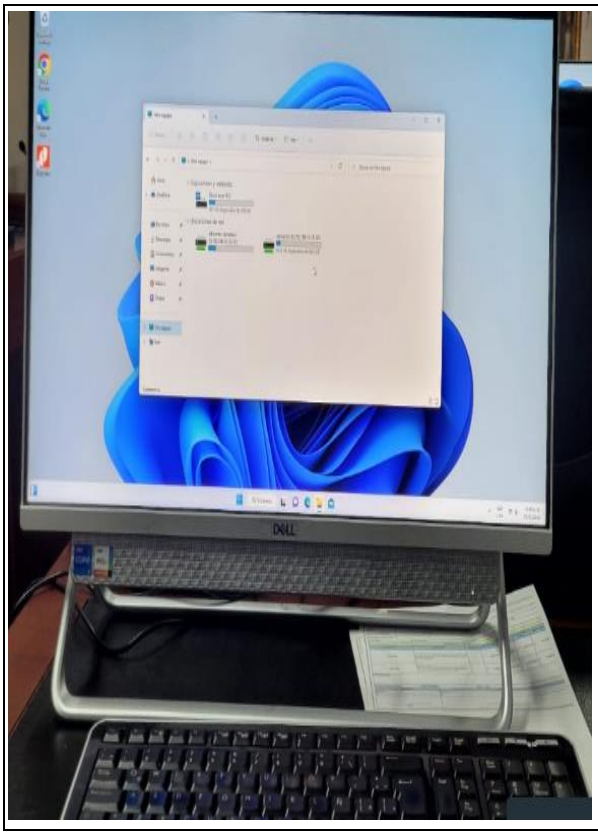

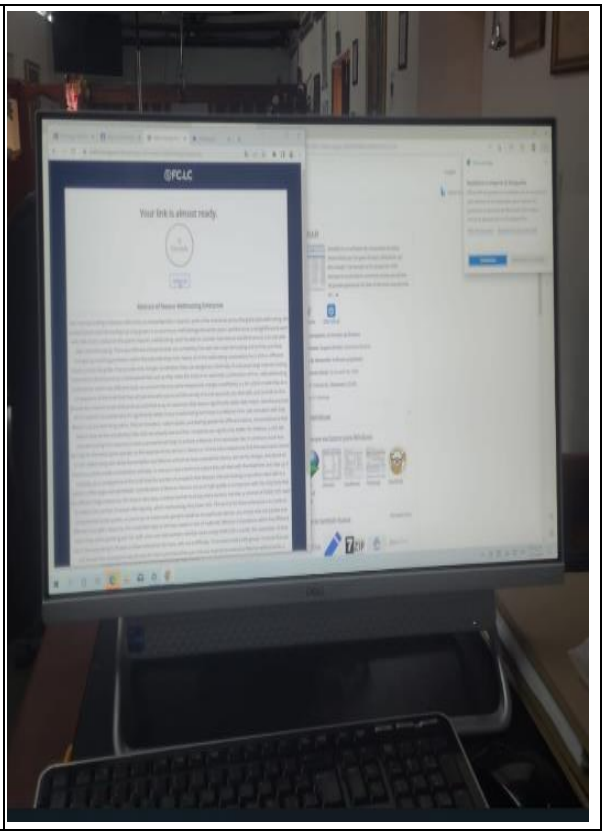

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EVIDENCIA
COMPRAVENTA DE COMPUTADOR PORTATIL procesador 11va generación Intel® Core™ i5-1135G7 (8M Cache, 2.40 GHz hasta 4.20 GHz con Turbo Boost, Cores: 4, Threads: 8) o su equivalente, Batería de polímero de litio de 45 Wh integrada, compatible con carga rápida (carga hasta un 80% en apróx 1 hora) Mobile Mark® 2014: Hasta 10.8 horas* o su equivalente Mobile Mark 2018: Hasta 8.2 horas* Hasta 2 unidades o su equivalente, 1x M.2 2242 SSD + 1x M.2 2280 SSD: M.2 2280 SSD hasta 1TB HD de 720p con tapa de privacidad para la cámara web Opcional: HD híbrida con infrarrojos (IR) y tapa de privacidad para la cámara web + más office profesional	UNIDAD	1	Se da cumplimiento se deja evidencia fotográfica a continuación